

Boletín 1721-12 (19)

OFICIO N°

Ant.: AD-14.232.-

Santiago, 6 de julio de 1998.-

En conformidad con lo que disponen los artículos 74, inciso segundo, de la Constitución Política de la República y 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, Vuestra Señoría ha solicitado a esta Corte, por oficio N°12.385, de 10 de junio del año en curso, su opinión acerca del proyecto de ley, sobre protección de los animales.-

Impuesto el Tribunal Pleno, en su sesión del día 3 del presente mes, bajo la presidencia del que suscribe y con la asistencia de los Ministros señores Jordán, Faúndez, Toro, Alyarez García, Carrasco, Garrido, Navas, Libedinsky, Benquis, Tapia, Gálvez, Onalgneau, Rodríguez, Cury, Pérez y Marín, acordó informarlo favorablemente, dentro de lo que es pertinente en el marco de los preceptos citados al comienzo estos es, en las atribuciones y facultades que se entregan a los tribunales en los artículos 16, 17, 18 y 19.-

Es todo cuanto puede este Tribunal informar en torno al proyecto de examen.-

Saluda atentamente a V.S.

**ROBERTO DAVILA DIAZ  
PRESIDENTE**

**CARLOS A. MENESES PIZARRO  
SECRETARIO**

**AL SEÑOR  
PRESIDENTE DEL  
H. SENADO**

**VALPARAÍSO**